

POLITICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MUCAF ESP dedicada al servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos está comprometida en mantener y mejorar la calidad de vida, proteger la integridad física y mental de sus trabajadores, de igual manera efectuando el control de las condiciones de trabajo y del entorno donde se realiza cada una de las actividades del servicio.

La prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales, mediante una acción continua en la identificación, evaluación y control de los riesgos, a través de una adecuada planeación, programación e implementación de los programas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, así como la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general.

La implementación y el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, SGSST, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo se deben hacer de conformidad con la reglamentación expedida por los Ministerios de la Protección Social, con el objetivo de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes según lo establecido en la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1072 del 2015.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia y otros requisitos que suscriba la organización en materia de Seguridad, Salud Laboral que permita identificar y evaluar condiciones laborales e impactos ambientales que puedan generarse en el desarrollo de las tareas, con miras a diseñar e implementar medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores, contratistas y temporales.

Todos los trabajadores, contratistas y temporales, deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, SGSST de LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MUCAF ESP. LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MUCAF ESP., ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo SGSST. Así mismo, considera que las acciones preventivas, participativas y el compromiso individual de todos, como son, proveedores, contratistas, usuarios, visitantes o personas que de una u otra forma se encuentren relacionados con EAT MUCAF ESP, son parte fundamental para el éxito de la cultura de prevención en Seguridad y Salud en el trabajo, logrando una población sana y capaz de satisfacer las expectativas de ambas partes.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Empresa, estará a disposición de las partes interesadas y se revisará anualmente o cuando existan cambios en la norma o actividades de la empresa, por lo cual fue creada.

ALCANCE: Está política cubre a todos los trabajadores de la empresa de tiempo completo, de tiempo parcial y temporales. A empresas contratistas, representantes de terceros que suministren productos y/o servicios o permanezcan en las diferentes áreas de trabajo de la empresa.

Enero 2019.

ING.LUZ ELENA CANO B.
Representante Legal